CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00641-2026-2031-CD
RU 39532-CD
12 OCTUBRE 2026 05:52 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo lunes 26 de octubre de 2026, el distrito de Barranco, provincia y departamento de Lima, celebra el **152.° Aniversario de su Creación Política**, dispuesta por ley del 26 de octubre de 1874, durante el gobierno del presidente don Manuel Pardo y Lavalle;

Que, Barranco nació como una caleta de pescadores, fue reconocido como pueblo en 1860 y tuvo como primer alcalde al general Pedro Bustamante; con la llegada del ferrocarril y del tranvía se convirtió en el balneario preferido de las familias limeñas, que levantaron frente al mar sus ranchos y casonas de estilo republicano;

Que, cuando el terremoto de 1940 dañó buena parte de sus casas y calles, fueron los propios vecinos quienes impulsaron su reconstrucción, ejemplo de una comunidad que supo volver a empezar unida y que hoy conserva una de las zonas monumentales más queridas de Lima;

Que, el **Puente de los Suspiros**, inaugurado en 1876, se ha convertido en el símbolo del distrito, y a su lado creció la cantautora **Chabuca Granda**, quien en 1960 le dedicó el vals «El puente de los suspiros», con el que Barranco entró para siempre en el cancionero nacional;

Que, Barranco ha sido hogar e inspiración de figuras de las letras peruanas, como el poeta José María Eguren, el escritor Abraham Valdelomar y el poeta Martín Adán, cuya obra «La casa de cartón» retrata la vida del balneario a comienzos del siglo XX;

Que, la **Bajada de Baños**, antiguo camino de los pescadores hacia el mar, el **Malecón de los Poetas** y las casonas y ranchos de su Zona Monumental conservan la memoria del tradicional balneario limeño, que hoy recorren familias y visitantes del Perú y del mundo;

Que, Barranco es en la actualidad un distrito de la cultura y las artes, con museos, galerías, talleres y espacios de música criolla que ofrecen a los **jóvenes** un lugar para crear, emprender y encontrar en el arte una forma de vida;

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento institucional a las autoridades, funcionarios y vecinos de Barranco, en mérito a su legado histórico, cultural y familiar en beneficio de Lima y del Perú;

Por estas consideraciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República al distrito de Barranco, con motivo de celebrarse, el 26 de octubre de 2026, el 152.° Aniversario de su Creación Política.

SEGUNDO. Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, a la **Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Barranco**, y por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, autoridades y a toda la distinguida población del distrito.

Lima, 12 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2026 15:29:00-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República